

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Augusto Reina, queda designado Cónsul Honorario en Varesse, Italia.

ARTICULO 2.- La Licenciada Elna Arelis Perdomo, queda designada Cónsul General en Milán, Italia.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de agosto del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 537-00 que nombra varios Procuradores Fiscales y Abogados Ayudantes en distintas provincias del país.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 537-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Lic. Luis Freddy Santana, queda designado Procurador Fiscal de Monte Plata.

ARTICULO 2.- El Lic. Silvestre Rodríguez Arias, queda designado Procurador Fiscal de Santiago.

ARTICULO 3.- La Dra. Aura Altagracia Carrasco Rodríguez, queda designada Procuradora Fiscal de Santiago Rodríguez.

ARTICULO 4.- El Dr. Omar Emilio Rodríguez, queda designado Procurador Fiscal de Valverde.

ARTICULO 5.- El Lic. Pastor Arismendy P., queda designado Procurador Fiscal de Monte Plata.

ARTICULO 6.- El Lic. Mario Emilio Gómez, queda designado Ayudante del Procurador Fiscal de Monte Plata.

ARTICULO 7.- El Lic. José Ferneli Morales, queda designado Ayudante del Procurador Fiscal de Santiago.

ARTICULO 8.- El Lic. Ramón Ortiz, queda designado Abogado Ayudante del Procurador Fiscal de Santiago.

ARTICULO 9.- El Lic. José Antonio Belliard, queda designado Abogado Ayudante del Procurador Fiscal de Santiago.

ARTICULO 10.- La Licda. Raysa Burgos, queda designada Abogada Ayudante del Procurador Fiscal de Santiago.

ARTICULO 11.- La Licda. Yudelca Clase, queda designada Abogada Ayudante del Procurador Fiscal de Santiago.

ARTICULO 12.- La Licda. Ana Irma Payamps, queda designada Abogada Ayudante del Procurador Fiscal de Santiago.

ARTICULO 13.- El licenciado Juan Hernández, queda designado Abogado Ayudante del Procurador Fiscal de Santiago.

ARTICULO 14.- La Licda. Norma Celeste Ferreira, queda designada Abogada Ayudante del Procurador Fiscal de Santiago.

ARTICULO 15.- La Licda. Nancy Lovera, queda designada Abogada Ayudante del Procurador Fiscal de Santiago.

ARTICULO 16.- El licenciado Leonte Corporán, queda designado Abogado Ayudante del Procurador Fiscal de Santiago.

ARTICULO 17.- El licenciado Pablo Rafael Betancourt, queda designado Abogado Ayudante del Procurador Fiscal de Santiago.

ARTICULO 18.- La licenciada Miladys Guzmán, queda designada Abogada Ayudante del Procurador Fiscal de Santiago.

ARTICULO 19.- El licenciado Domingo Antonio Veloz, queda designado Abogado Ayudante del Procurador Fiscal de Santiago.

ARTICULO 20.- El licenciado José Cristino Rodríguez, queda designado Abogado Ayudante del Procurador Fiscal de Santiago.

ARTICULO 21.- El Lic. Daniel Rodríguez, queda designado Abogado Ayudante del Procurador Fiscal de Santiago Rodríguez.

ARTICULO 22.- El Lic. Juan Ignacio Taveras Tejeda, queda designado Abogado Ayudante del Procurador Fiscal de Valverde.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de agosto del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 538-00 que nombra a los licenciados Juan María Sirí Sirí , Maira Alonzo y Antinoe Vásquez, Procurador General y Abogados Ayudantes, respectivamente, de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de Santiago.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 538-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El licenciado Juan María Sirí Sirí, queda designado Procurador General de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de Santiago.